

SCOTIA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS CHILE S. A.

HECHOS RELEVANTES

Con fecha 10 de enero de 2018 Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A. renovó las garantías hasta el 10 de enero de 2019, por cada uno de los fondos administrados, a favor de Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A., quien actúa como representante de los beneficiarios, cumpliendo así con el Artículo N°4 de la Ley N°20.712 y la Norma Carácter General N°125 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Las garantías constituidas por los fondos administrados, mediante boletas de garantía con el Banco Scotiabank Chile, corresponden a un total de UF 412.631,887.

Con fecha 01 de marzo de 2018 se informa a la Comisión para el Mercado Financiero, que en sesión Directorio celebrada el lunes 26 de febrero de 2018 se ha citado a Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad a celebrarse el día 26 de marzo de 2018.

En Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 26 de marzo de 2018, se trataron las siguientes materias; aprobación del Balance, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos respecto del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2017; distribución de utilidades del año 2017; nombramiento de los Auditores Externos; conocimiento de la información prevista en el artículo 147 de la ley N° 18.046; designación del periódico en que se efectuarán las publicaciones legales de la Sociedad; otras materias propias de la Junta Ordinaria de Accionistas.

Con fecha 25 de abril de 2018, la sociedad ha distribuido el 30% de las utilidades generadas en el año 2017 equivalente a M\$2.041.860, con dividendo de \$1,767307 por acción.

Con fecha 29 de junio de 2018, la Sociedad informa que en virtud de lo establecido en la Ley N°20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales y su Reglamento y las Normas de Carácter General N° 365 y N° 370 de la Comisión para el Mercado Financiero, se ha procedido a la fusión de los Fondos Mutuos Scotia Proximidad y Scotia Prioridad, mediante la incorporación del último al primero, el que subsistirá, como Fondo Continuator, bajo la misma denominación de Fondo Mutuo Scotia Proximidad, administrado por Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A

El texto del Reglamento Interno del Fondo Mutuo Scotia Proximidad ha sido depositado en la Comisión para el Mercado Financiero en esta fecha y entrará en vigencia a contar del día 29 de julio de 2018.

Al 30 de junio de 2018, no existen otros hechos relevantes que informar.